



Inscrito en el
Ministerio de Educación y Cultura
N° 01904
Depósito Legal
N° 332.141
Director:

Eduardo Dilavarian Carrizo
Redactora Responsable:
Dra. Sandra Echandi Imbriago

Pza. Independencia 723 of. 703
Tel.: 2902 17 02
Fax: 2903 21 28
En Maldonado:

Calle EL FOQUE
esq. Santa María
Tel.: 042 577 191
Punta Ballena

P. Agorrodoy 780 - San Carlos
En Ciudad de la Costa:

Roque Saenz Peña
Manzana 26 Solar 1
Shangrilá

En Artigas

Lavalleja 220 - Artigas

En Canelones

Ruta 5 Km 35 - Joanicó

En La Paz

Zorrilla de San Martín 518

En Las Piedras

Libres 508

En Pando

Pelufu Manz.H, Solar 203

Pando - Canelones

En Cerro Largo

Agustín de la Rosa 617 - Melo

En Colonia

Dr. Fosalba 616

En Carmelo

Zorrilla de San Martín 314

En Duraño

Manuel Oribe 633

En Nueva Palmira

J. Laguna y Estados Unidos

En Nueva Helvecia

Gilomen 690

En Flores

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

En Florida:

Independencia 822

En Minas

Garibaldi 1279 Bis

En Paysandú:

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

En Rivera:

Florencio Sánchez 940

En Rocha:

Dr. José P. Rodríguez 133

En Salto

Uruguay 764 - Salto

En San José

Figueroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

- Eclida Paullier

En Soriano:

Carlos Puig 1894 - Dolores

Itzaingó 324 - Mercedes

En Tacuarembó

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

En Treinta y tres

Manuel Meléndez 1288.

En Young

Av. 18 de julio 1512.

Redacción:

César Pérez

099 984 500

mcmlxxv@adinet.com.uy

Administración:

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Atenc. al Cliente: 2902 42 56 Poligraf S.R.L.

E-mail: tribunales@multitel.com.uy www.tribunales.com.uy

APERTURAS DE SUCESIONES

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "LUJAN GRAJALES, ROBERTO SUCESIÓN" IUE 2-72326/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROBERTO WILSON LUJAN GRAJALES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 1 al 14 de febrero 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "LOPEZ, JOSEFINA - SUCESIÓN" IUE 2-63703/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSEFINA YOLANDA LOPEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 28 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 1 al 14 de febrero 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "MENDEZ, FELIX - SUCESIÓN" IUE 2-19079/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Félix Méndez Maldonado, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE - Actuario Adjunto.

10p. 7 al 22 de febrero de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "D'ALESSANDRO PISANO, FRANCISCO - SUCESIÓN" IUE 2-57102/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s FRANCISCO JOSÉ D'ALESSANDRO PISANO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR - Actuario.

10p. 7 al 22 de febrero de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PUGLIA PONCE, FANNY MIRTA - SUCESIÓN" IUE 2-59015/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s FANNY MIRTA PUGLIA PONCE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 01 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuario.

10p. 7 al 22 de febrero de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "FAGUNDES VERA, ROBERTO - SUCESIÓN" IUE 2-59583/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROBERTO QUINTIN FAGUNDES VERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 03 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA ALEJANDRADIEZ GILARDONI - Actuario Adjunto.

10p. 8 al 23 de febrero de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ESCOTT, MIRTA - SUCESIÓN" IUE 2-69591/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MIRTA TERESA NUÑEZ ESCOTT, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 8 al 23 de febrero de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "MARTURET DE LOS SANTOS, JOSE - SUCESIÓN" IUE 2-67270/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSÉ MANUEL MARTURET DE LOS SANTOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 01 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 8 al 23 de febrero de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "VIDART FERRARI, ARIEL - SUCESIÓN" IUE 2-57002/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ARIEL VIDART FERRARI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 8 al 23 de febrero de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "BARROTTI PODESTA, ALBA - SUCESIÓN" IUE 2-66754/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALBA LIBERTAD BARROTTI PODESTA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 10 al 27 de febrero de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

☎ 2902 4256

diario@tribunales.com.uy



www.tribunales.com.uy

SOCIEDADES ANÓNIMAS

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado
Asamblea: 01/09/2022. Capital rescatado: \$ 25.771.660,62. Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 7 al 22 de febrero de 2023

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado
Asamblea: 01/09/2022. Capital rescatado: \$ 26.251.484,11. Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 7 al 22 de febrero de 2023

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado
Asamblea: 01/09/2022. Capital rescatado: \$ 26.251.714,95. Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 7 al 22 de febrero de 2023

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado
Asamblea: 01/09/2022. Capital rescatado: \$ 26.251.652,03. Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 7 al 22 de febrero de 2023

Jisery Company S.A.
Reducción de capital integrado
Asamblea: 01/09/2022. Capital rescatado: \$ 3.583.287,18. Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 7 al 22 de febrero de 2023

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado
Asamblea: 01/09/2022. Capital rescatado: \$ 26.251.570,48. Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 7 al 22 de febrero de 2023

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado
Asamblea: 01/09/2022. Capital rescatado: \$ 26.251.661,51. Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 7 al 22 de febrero de 2023

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado
Asamblea: 01/09/2022. Capital rescatado: \$ 11.160.605,56. Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 7 al 22 de febrero de 2023

Colalao S.A.
Reducción de capital integrado
Asamblea: 01/09/2022. Capital rescatado: \$ 19.848.506,31. Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 7 al 22 de febrero de 2023

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado
Asamblea: 25/09/2022. Capital rescatado: \$ 67.760.639,66. Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 7 al 22 de febrero de 2023

VENTA DE COMERCIOS

**ENAJENACIÓN DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
LLAMADO A ACREEDORES – Ley 2904**
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A., RUT 210015690016, padrones 9937 y 9938 de la primera sección catastral de Durazno, zona rural. PROMITENTE ENAJENANTE: MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A., con domicilio en Mendoza 2325 de Montevideo.

PROMITENTE ADQUIRENTE: MONDELAN S.A., RUT 215144180015, con domicilio en Plaza Independencia 811 Planta Baja de Montevideo. ACREEDORES: Presentarse dentro del plazo legal en Plaza Independencia 811 Planta Baja de Montevideo, de lunes a viernes en horario de 10:00 am a 17:00 pm. 20p. 26.1.2023 al 14.2.2022.-

20p. 1 de febrero al 2 de marzo/2023

© 2902 4256

LUNES
13
FEBRERO

AVISOS del DÍA

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "MACHADO DUARTE, LUIS y otro - SUCESIÓN" IUE 2-67330/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Luis Alfredo MACHADO DUARTE y de Guadibia GONZÁLEZ SANJURJO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 13 al 28 de febrero de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FUSARO HORMIGA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-66042/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA JACINTA FUSARO HORMIGA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 09 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 13 al 28 de febrero de 2023



El Sitio de Remates y Ventas más completo y moderno del Uruguay...

Tel.: 2902 4256

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "MATEU, MARCELO y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-56863/2022, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARCELO ALEJANDRO MATEU y FABIANA JOSELEN HERMIDA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 10 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.

10p. 13 al 28 de febrero de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3° Turno, dictada en autos: "CARABALLO FACCILO, MAICOL C/ BRITOS SELLANES MIRTA NAIDER Y SUCESTORES DE CABRERA JULIO CESAR. EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 371-793/2001, se cita, llama y emplaza a A LOS SUCESTORES Y DEMAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A SUCEDER A JULIO CESAR CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San José, 17 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO - Actuario.

10p. 13 al 28 de febrero de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "ALVES, INÉS c/ VARELA, PAUL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-52063/2022, se cita, llama y emplaza a PAUL MAXIMILIANO VARELA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 04 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 13 al 28 de febrero de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

REMATES

PARAJE CAMPO CHICO
WASHINGTON DORREGO

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2° Turno, dictada en autos: "CERRUTTI, ALBERTO C/ PERNIGOTTI, CARLOS Y OTRA EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 227-199/2019, se hace saber que el próximo 23 de febrero de 2023, a las 11.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 19 de Abril 514 de Carmelo, por intermedio del Martillero Washington Dorrego Perini, Matrícula 2914, RUT 040062780017, en diligencia presidida por la Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad 009, que forma parte del inmueble ubicado en la localidad catastral Campo Chico, Departamento de Colonia, Paraje Martín Chico, padrón matriz número UNO (1), antes padrón rural 18.549 de la sexta sección catastral del Departamento de Colonia, el que según plano de mensura y fraccionamiento - Urbanización de Propiedad Horizontal - Ley 17.292, del Agrimensor Daniel A. Merif, de enero de 2008, aprobado por la Intendencia de Colonia en expediente N° 12-2006-168, el 16 de setiembre de 2006, cotejado e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia con el número 12.271, el 11 de noviembre de 2008, según el cual tiene una superficie de 15 hectáreas 247 metros y se deslinda así: 175,4 metros al Este de frente a Camino Vecinal a Ruta 21; 760,6 metros al Sur con padrón 18,550; al Oeste Río de la Plata y 3 rectas al Norte, que desde el último punto miden 790,4 metros, 49,3 metros y 336 metros y lindan con el padrón 18.548. La unidad que se subasta está empadronada individualmente con el número 1/009, tiene una superficie de 1 hectárea 539 metros, se ubica en la manzana B y se deslinda así: al Norte de frente a área de circulación C, una línea curva de 23,9 metros y 3 rectas de 6,5 metros, 45,1 metros y 63,6 metros; al Este 72,3 metros con unidad 8; al Sur 143 metros con unidad 7, y al Oeste 2 rectas de 60,7 metros y 25,6 metros con unidad B (faja costera). - SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, al bajarse el martillo, en dólares estadounidenses y mediante los medios de pago previstos por la Ley 19.210, concordantes y modificativas, debiendo abonar en el mismo acto la comisión del Rematador e Impuestos, o sea, el 3,66 % del precio del remate. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A, o sea, esto último, el 3,66 % del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente, por comisión e Impuestos el 2,22 % del precio del remate, así como los gastos de remate, edictos y publicidad. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, la situación de los demandados y del inmueble frente al B.P.S. y demás organismos, así como el monto actual de las deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria, OSE, gastos comunes y todo otro tributo o consumo que pueda afectar al inmueble. 5) Solo se podrá descontar del precio los tributos necesarios para la escrituración, tales como la deuda que existiera por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de remate. 6) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a contar a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 7) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación del mismo y de la información registral, en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra, sin lugar a reclamo alguno. 8) Existe una diferencia de área sin titular en el padrón matriz, siendo el área según títulos de 13 hectáreas 8525 metros y según plano de 15 hectáreas 247 metros. 9) Que el título de propiedad del inmueble, la copia de los antecedentes dominiales y del reglamento de copropiedad, plano y certificados registrales, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial de esta Sede. 10) En el acto de remate deberán tomarse las precauciones considerando las recomendaciones divulgadas por la autoridad sanitaria (M.S.P.). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Carmelo, 02 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por: LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA - Actuario Adjunto.

1p. 13 de febrero de 2023

ALFREDO RAMOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13° Turno, dictada en autos: "DUFAU, LEONEL c/ VIERA VEGA, ANDERSON - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-41228/2017, se hace saber que el próximo 15 de marzo de 2023 a las 14:30 horas en el local de la calle Uruguay 826, por intermedio del Martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI, Matrícula N° 5579, RUT 214920180011, en acto presidido del Oficial Alguacil del Juzgado, se subastará, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, el siguiente bien: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad Montevideo, décimo séptima sección judicial, padrón número CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE, señalado con el número 16 de la manzana letra "E" en el plano del Agrimensor Joaquín Apinak de enero de 1959, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1962, con el número 42259, aprobado por la dirección de plan regulador de Montevideo, el 5 de enero de 1962 expediente número 19707(A), con una superficie de quinientos ochenta y cinco metros, que se deslinda así: trece metros al noreste, de frente a la calle número tres, hoy Francisco E. Bonilla; cuarenta y cinco metros al Sudeste, lindando con los solares números 17-18 y parte del solar número 19; trece metros al Sudoeste, lindando en el solar número 22; y cuarenta y cinco metros Noroeste, lindando con el solar número 15, todo del citado plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto, al momento de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador y tributos que la ley impone o sea el 3,66%. Dicho pago deberá realizarse mediante cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley 19.210, modificativas y Ley 19.889. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tener disponibles los fondos necesarios previo al momento de la realización de la subasta. 2) Que serán de cargo del vendedor (expediente) la comisión del Rematador e impuestos, o sea, 1,22%. 3) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la ley 19.210, modificativas y Ley 19.889. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva actual del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones, si las hubiere. 5) Únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeude por contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza primaria. 6) Una vez escriturado se reintegrará al mejor postor los conceptos abonados por IRPF e ITP. (en caso de corresponder). 7) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los DDHH 1309 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se realiza esta publicación. Montevideo, 10 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por: FIORELLA MOREIRA MARINO - Actuario Adjunto.

1p. 13 de febrero de 2023



El Sitio de Remates y Ventas
más completo y moderno
del Uruguay...





**Ahora los abogados, escribanos
contadores y rematadores**

**encontrarán en
nuestro sitio web**

todo

lo que necesitan

para trabajar

sin moverse de su estudio

